

# Empoderamiento y resistencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado colombiano del barrio Pinar del Río (Barranquilla)<sup>1</sup>

Carolina Buitrago Echeverry<sup>2</sup>

Recibido: Abril 2020 / Revisado: Noviembre 2020 / Aceptado: Diciembre 2020

**Resumen. Introducción.** El conflicto armado colombiano ha dejado a 33.000 personas desplazadas sólo en 2019. **Objetivos.** Esta investigación se centra en los riesgos específicos del conflicto basados en el género: violencia, explotación o abuso sexual, esclavización para ejercer labores domésticas, reclutamiento de hijos a temprana edad. **Metodología.** Mediante una etnografía, se observa una serie de impactos que tienen que ver con la invisibilización de las mujeres en sus procesos organizativos. **Resultados.** Se halla que la violencia del conflicto es también una forma de colonialismo de poder, que las relega al eslabón más bajo de la cadena social. **Conclusiones y discusión.** Exfoliadas de un palimpsesto de marginalidades: racismo (muchas de ellas son afro o indígenas), aporofobia, machismo, periferia, tienen, además, la dificultad de ser reconocidas como sujeto de derecho con el fin de poder beneficiarse de las políticas públicas. Ponemos de relieve sus luchas por convertirse en actoras políticas.

**Palabras clave:** Violencia de género; políticas de igualdad; educación igualitaria; inclusión; multimedia.

[en] Empowerment and resistance of displaced women victims of the Colombian armed conflict in the Pinar del Río neighborhood (Barranquilla)

**Abstract. Introduction.** The Colombian armed conflict has left 33,000 people displaced in 2019 alone. **Objectives.** This research focuses on the specific risks of the conflict based on gender: violence, sexual exploitation or abuse, enslavement to carry out domestic work, recruitment of children at an early age. **Methodology.** Through an ethnography, a series of impacts are observed that have to do with the invisibility of women in their organizational processes. **Results.** Conflict violence is also found to be a form of colonialism of power, relegating them to the lowest link in the social chain. **Conclusions and discussion.** Exfoliated from a palimpsest of marginalities: racism (many of them are Afro or indigenous), aporophobia, machismo, periphery, they also have the difficulty of being recognized as a subject of law in order to benefit from public policies. We highlight their struggles to become political actors.

**Keywords:** Gender violence; equality policies; egalitarian education; inclusion; multimedia.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Contextualización del desplazamiento colombiano. 4. Análisis de resultados. 4.1. Pinar del Río, un nuevo preludio del «caos». 4.2. Feminismo y empoderamiento «empírico». 5. Conclusiones. 6. Referencias Bibliográficas.

**Cómo citar:** Buitrago Echeverry, C. (2021). Empoderamiento y resistencia de las mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado colombiano del barrio Pinar del Río (Barranquilla), en *Revista de Investigaciones Feministas* 12(1), 203-214.

*A la memoria de la profesora Ligia Cantillo Barrios*

## 1. Introducción

Me involucro en los procesos de empoderamiento de las mujeres desplazadas de la comunidad Pinar del Río de la ciudad de Barranquilla (Colombia), para conocer de primera mano sus luchas personales y sociopolíticas en la sociedad; luchas contra el desplazamiento, violencia armada, violencia de género, violaciones, desigualdades sociales y aporofobia, marcando aún más la brecha entre pobres y ricos. En esta investigación trato de des-

<sup>1</sup> Esta investigación fue realizada con financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, a través de la convocatoria pública Joven Investigador de Colciencias, número 001993.

<sup>2</sup> carolina.buitrago@ucp.edu.co  
Universidad del Atlántico, Colombia

velar sus estrategias empíricas de resistencia ante los modelos hegemónicos impuestos por su realidad social y su género. Siendo las mujeres víctimas de conflicto armado, se encuentran sometidas a una doble violencia estructural. Por un lado, el conflicto interno colombiano tiene una dimensión de género acentuada en cuanto a que se ceba con las mujeres por ser especialmente vulnerables. Por otro lado, las relega al eslabón más débil de la sociedad, reproduciendo estructuras patriarcales de dominación donde la mujer es la encargada de todas las labores domésticas y familiares.

El concepto de empoderamiento para este trabajo investigativo se halló gracias al diálogo y a la participación que sostuve con el grupo de mujeres empoderadas de dicho barrio y también por un debate donde se confrontan algunas perspectivas de diferentes autoras. Así Nelly Stromquist, erige a la educación como la mejor herramienta de empoderamiento. En efecto, el poder educativo las posiciona con armas culturales en una comunidad desigual y opresora. Concluyó esta pedagoga que “nuestra identificación de la alfabetización con el conocimiento y el poder nos permite esperar cambios sociales e individuales sustanciales” (Stromquist, 1997, 75). Así, la alfabetización constituye y desarrolla estrategias de transformación dentro de todos los ámbitos sociales. Por su parte, Rafaela Vos Obeso trabaja este término desde la ética, la moral y la sororidad, como “otra manera de interpretar a la sociedad que se constituye en un importante aporte desde las reflexiones de las mujeres para re-pensar el país y sus problemas sociales” (2013, 9). Esta perspectiva aboga por una configuración social que abrace sentimientos y capacidades de tolerancia en ambos géneros para lograr cambios sociales compartidos y crear la semilla del feminismo en los hombres.

Naila Kabeer nos presenta el empoderamiento como resultado de la adquisición de recursos materiales e in-materiales donde la mujer toma sus propias decisiones sin oposición alguna por parte del género masculino “al proceso por el cual aquellos a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad” (Kabeer, 1999, 440). Ésta se asentará en una buena solvencia económica y la adquisición de bienes en general, logrando que la mujer adquiera capacidades de negociación en el hogar, potencializando su autonomía en su núcleo familiar. No es de extrañar que “el enfoque de poder de negociación se inspiró, en buena medida, en las críticas feministas al modelo neoclásico de la familia unitaria” (León, 2007, 300).

Con el propósito de desplegar estrategias firmes y duraderas que arropan los derechos de las mujeres en la inclusión social y laboral, María Teresa Camberos subraya que la correcta aplicación de políticas públicas para vincular a la mujer en el mundo salarial igualitario constituye un medio para su progreso en ámbito socio-económico. De hecho, “mediante las políticas públicas de género se pretende reivindicar a las mujeres, social, económica y políticamente, para incluirlas en el mercado laboral o de trabajo” (Camberos, 2011, 50). Por consecuencia, una vez se incorpore la mujer en el espacio político, automáticamente se crean espacios humanos y equitativos en la sociedad.

Estas reflexiones potencian mi mirada crítica sobre las diversas razones en que las mujeres logran empoderarse haciendo caso omiso a una sociedad patriarcal que pretende invisibilizarlas y silenciarlas. Mi objetivo es profundizar y analizar las diferentes formas de empoderamiento que se dan en la mujeres desplazadas de Pinar del Río, los cambios personales y colectivos que ayudan a re-pensar una sociedad más humanizada ampliándose en bases políticas «experimentales» que tengan la capacidad de crear lazos desde la convivencia igualitaria.

## 2. Metodología

Esta investigación cualitativa de corte etnográfico describe e interpreta la realidad social de las mujeres desplazadas de Pinar del Río. Características que amplían la perspectiva en la base teórica y práctica de estudio, situándose dentro del paradigma interpretativo para esclarecer las dos líneas de análisis que decidí trabajar: el desplazamiento forzado y el empoderamiento femenino. El trabajo de campo comunitario se desarrolló desde marzo de 2019 a febrero de 2020.

Una de las principales técnicas utilizadas para el desarrollo inicial del proyecto fue la Investigación-Acción Participativa. Según Orlando Fals Borda y Carlos y Rodríguez Brandao, esta herramienta permite analizar, conceptualizar, planificar y llevar a cabo procesos de transformación social en grupos de personas:

La IAP propone una cercanía cultural con lo propio que permite superar el léxico académico limitante; busca ganar el equilibrio con formas combinadas de análisis cualitativo y de investigación colectiva e individual y se propone combinar y acumular selectivamente el conocimiento que proviene tanto de la aplicación de la razón instrumental cartesiana como de la racionalidad cotidiana y del corazón y experiencias de las gentes comunes, para colocar ese conocimiento sentipensante al servicio de los intereses de las clases y grupos mayoritarios explotados (Fals y Rodríguez 1987, 5).

Esta técnica investigativa me hizo participar de las dinámicas del grupo de Mujeres Empoderadas, liderado por Estefany Flórez, construyendo herramientas de desarrollo social. Por ejemplo, las charlas y talleres en torno al empoderamiento femenino del siglo XXI fueron una herramienta de autoconocimiento de sus luchas sociales y la de muchas otras mujeres que buscan la igualdad de género y la igualdad de derechos. El resultado fue de gran importancia para ellas porque lograron dar un paso hacia nuevas metas de cambio personal y social

dentro de su grupo. También se generó la dinámica de conocimiento compartido para escuchar nuestras experiencias en el proceso de empoderamiento y autonomía, donde me permitió esclarecer algunas dudas sobre la dinámica del grupo e identificar a las mujeres que quisieran ser parte de la investigación en los diferentes productos audiovisuales. Este proceso de conocimiento tardaría alrededor de dos meses y medio para continuar con lo planeado.

Finalmente, otra de las técnicas utilizadas con la intención de iniciar el proceso de producción, fueron las veintiuna entrevistas realizadas a las mujeres que decidieron dar a conocer su historia. En este punto, se realizaron catorce videos donde responden a la pregunta: ¿por qué se considera una mujer empoderada? Tres videos cuentan la historia del desplazamiento y el empoderamiento de cada una de ellas, cuatro infografías sonoras que también nos dan a conocer el desplazamiento y nos regalan una frase inspiradora, un álbum fotográfico y una animación, todo esto para hacer parte de la plataforma multimedia que tiene como dirección electrónica: [www.unacasaporeltejado.com](http://www.unacasaporeltejado.com). La investigación completa duraría un año; sin embargo, el trabajo investigativo, las charlas y los talleres con las mujeres, no fue lo único que realicé en la comunidad. Impartí clases particulares a los niños del barrio para agradecerles por el tiempo que ellas me brindaron.

### 3. Contextualización del desplazamiento colombiano

En Colombia, el desplazamiento interno forzado ha dejado a millones de víctimas fuera de su hogar y cada año este porcentaje no hace más que crecer. Human Rights Watch (2020), en su informe de 2019, reportó 33.000 personas desplazadas entre enero y finales de julio de dicho ejercicio. Los departamentos más afectados son: Nariño, con 4.000 personas y, Chocó, que asciende a más de 7.000 personas<sup>3</sup>, ya con cifras actualizadas a 2020<sup>4</sup>; Norte de Santander, 830 en 2019<sup>5</sup>; Antioquia con más de 2.471 personas<sup>6</sup> y, Córdoba, que supera con creces las 2.200 personas<sup>7</sup> en el mismo ejercicio. Una cifra realmente alarmante tras las cuales se hallan personas de todas las edades que tienen que aprender a dejar su vida atrás y empezar a reconstruir una historia totalmente diferente a la que alguna vez se habrían imaginado. La figura 1 explica la serie histórica de desplazados, desde 1985 a 2020:

Tabla 1. Histórico de desplazados 1985-2020<sup>8</sup>.

Departamento	Eventos
Amazonas	4.376
Antioquía	2.072.194
Arauca	181.680
Atlántico	32.853
Bogotá, D.C	31.786
Bolívar	736.0363
Boyacá	53.559
Caldas	180.907
Caquetá	437.539
Casanare	88.565
Cauca	583.422
Cesar	500.931
Chocó	579.409
Córdoba	406.480
Cundinamarca	153.540
Guanía	10.508
Guaviare	110.076
Huila	195.310
La Guajira	180.371

<sup>3</sup> Fuente: La FM, 2020 <https://www.lafm.com.co/colombia/desplazados-en-choco-superan-los-siete-mil-por-la-presencia-de-grupos-armados>

<sup>4</sup> Fuente: RCN, 2020 <https://noticias.canalrcn.com/nacional/mantendremos-el-abastecimiento-de-alimentos-ministro-de-agricultura-354359>

<sup>5</sup> Fuente: BLU Radio, 2019 <https://www.bluradio.com/nacion/mas-de-800-desplazados-en-norte-de-santander-por-enfrentamientos-de-grupos-armados-stds-219635-ie430>

<sup>6</sup> Fuente: El Espectador, 2019 <https://www.elespectador.com/durante-el-primer-semestre-de-2019-se-desplazaron-8223-personas-en-el-pais-articulo-865463>

<sup>7</sup> Fuente: Human Rights Watch, 2019 <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/337323>

<sup>8</sup> La serie histórica de la Unidad de Víctimas se empezó a contabilizar en 1985.

Departamento	Eventos
Magdalena	580.210
Meta	314.654
Nariño	630.236
No definido	164.031
Norte de Santander	419.149
Putumayo	324.115
Quindío	24.001
Risaralda	88.688
San Andrés, providencia y Santa Catalina	120
Santander	237.123
Sucre	320.564
Tolima	394.260
Valle del Cauca	525.336
Vaupés	16.185
Vichada	29.862
<b>Total</b>	<b>10.608.112</b>

Fuente. Unidad de Víctimas, 2020 <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Departamento?vvg=14>

Desde este punto de vista donde la incidencia de la pobreza logra desfigurar el mapa colombiano para convertirlo en porcentajes de desniveles de penuria, es clave comprender que estos territorios aportan gran parte de la producción económica del país y que, lejos de ser un acicate para el progreso social de estas regiones, las hace más vulnerables a los grupos armados, subversivos o demás individuos corruptos, deseantes de apoderarse de las riquezas de estas tierras, poniendo a las comunidades en el marco de una diáspora. Por este motivo, es necesario comprender el desplazamiento forzoso como un fenómeno complejo en el que interviene una multitud de factores, como la violencia, la pobreza, el extractivismo, etc., que derivan en múltiples manifestaciones, de las cuales Segura (2011) identifica tres tipos:

Los analistas suelen distinguir, según el origen, tres tipos distintos de migración forzada: a) Los que emanan de la acción de fuerzas económicas (desempleo, desarrollo tecnológico, agotamiento de nichos productivos, etc.); b) La expulsión por fuerzas de la naturaleza (inundaciones, derrumbes, terremotos, crisis ambientales, etc.) y, finalmente c) El desplazamiento por razones de violencia (confrontación armada, amenazas, bombardeos, masacres, peligros de reclutamiento armado, etc.). Es claro afirmar que el desplazamiento por razones de violencia es el más común en todo el mundo y en este caso Colombia; la migración por causas de violencia es un problema gordo que afecta directamente los derechos humanos de estas personas, su dignidad y el derecho a una vida seguir, dirigiéndose a las necesidades básicas-económicas que tienen que pasar cuando llegan a la ciudad. En primera instancia, se les limita el acceso a la salud, a la educación, al agua, al trabajo y a la vivienda, causando que la precariedad económica vaya en aumento con difíciles posibilidades de recuperarse a un corto o mediano plazo, convirtiéndose así en hogares pobres indigentes o en algunos casos llegando a los máximos estándares de la pobreza monetaria y escolar, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019) “En 2018 la pobreza monetaria fue 27,0% y la pobreza extrema fue 7,2% en el total nacional.

Esta tipología de expulsión arrastra a los actores que la padecen a la marginalidad y al rechazo social, político e institucional. El individualismo nos lleva a ser agentes estigmatizadores, como mucho a compadecerlos. En un mundo alienante que se preocupa por acaparar la modernidad excelente de una frontera imaginaria donde el espacio es reducido para los margino-desplazados, es difícil hallar personas solidarias y comprometidas con las víctimas del desplazamiento; las acciones de fraternidad y respaldo podrían generar políticas sociales integrales que logren marcar el cambio y pasar página a una sociedad liberada de ataduras mentales excluyentes con los oprimidos donde la injusticia acapara toda su vida. Una condición hostil e incierta que no se ajusta a los estándares socialmente aceptados dentro del occidentalismo impuesto por el consumo y la perfección humana, dos aspectos creados por el imaginario de un mundo ajeno a los marginados, como bien lo destaca Urabayan:

Consideraré que el marginado sufre una exclusión social, es decir, se queda en el margen de una sociedad que normalmente suele ser la suya. Está en una situación de precariedad porque no logra tener igual acceso que los demás a algún bien que es compartido y garantizado por ese grupo humano al que, a él, le está vetado el paso (Urabayan, 2015, 41).

En convergencia con lo político, podríamos afirmar que los actos de expulsión son mucho más marcados y radicales con estas personas, ya que sufren el abandono del Estado Social de Derecho. Me atrevería a decir y a

refutar su inmenso nombre reluciente, porque de derechos tiene muy poco, quizás haya más derecho en los estamentos privilegiados para que sigan moviendo sus manipuladores hilos dentro de una cortina de humo política que solo se preocupa por el bienestar de las personas adineradas, creando carencia de derechos en los que más necesitan cobijo de ese que se hace llamar Estado. Esa exclusión política no es porque sí, al contrario, es inteligente, limitadora, pensada, manipuladora y vil, esto para ejercer un poder de dominación que subyuga a los excluidos, sometidos a una estrategia de control para que no tengan voz ni voto y así, poder marcar o seguir reproduciendo las desigualdades en una clasificación social que se acomode a los estándares políticos de su violencia estructurada que genera diáspora dentro de nuestro propio país y los obligan a abandonar su hogar para ocupar una tierra de nadie. Por tanto, el gobierno no es capaz de velar por ellos como debería de hacerlo, ni modificar sus políticas obsoletas donde el pobre no tiene un espacio entre líneas y es excluido del sistema gubernamental y social.

El poder legislativo del Estado colombiano ha concebido y desarrollado para las personas desplazadas ocho legislaciones que amparan los Derechos Humanos de toda persona violentada, ya sea hombre o mujer de cualquier edad:

- La Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 2 expresa que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes, creencias y demás derechos y libertades con el fin de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares.”
- La Ley 387 de 1997 como Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia decreta acciones específicas por parte de entidades públicas del estado para apoyar el proceso de desplazamiento y asentamiento de cada individuo; creando el Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada donde brindan ayuda a las principales necesidades de estos, constituyendo tres órganos esenciales para llevar a cabo la atención integral: Financiamiento y confirmación de los programas de prevención del desplazamiento, atención humanitaria de emergencia en estabilización y consolidación socioeconómica y la instalación y operación de la Red Nacional de Información.
- La Sentencia T-025/04 de la Corte Constitucional define los derechos básico-fundamentales que deben recibir los desplazados, las mujeres cabeza de familia, los menores de edad, las minorías étnicas y las personas de la tercera edad (atención en salud, protección, educación, alternativas para generar ingresos y vivienda).
- La Ley 1448 del 2011 tiene como objetivo instaurar ayudas judiciales, administrativas y económicas a las víctimas de la injusticia. Esto se podría evidenciar en la asistencia y reparación de las víctimas y en los derechos humanitarios nacionales e internacionales.
- La Ley 599 de 2000 del Código Penal Colombiano condena todos los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
- El Decreto 173 de 1998 comprende la acción gubernamental en la reubicación de las víctimas y obliga a las entidades responsables a crear estrategias de intervención.
- El Decreto 2569 de 2000 regula la dispersión institucional para evitar la problemática en la población desplazada.
- El Decreto 250 de 2005 desarrolla el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Este aparato legal está orientado a proteger los derechos de las personas desplazadas en Colombia, con las siguientes acciones: restitución de bienes despojados y abandonados; institución del Registro Único de Población Desplazada (RUPD); el derecho a recibir atención médica en diferentes ciudades; prevalencia en los subsidios de vivienda; plan de ayuda humanitaria; derecho a prórroga automática de la ayuda humanitaria para personas con condiciones especiales de protección; derecho al mínimo vital; valoración de las pruebas que acreditan la condición de desplazados; atención con enfoque diferencial a la mujer desplazada y obtener una interpretación favorable de las normas. Esto se logra evidenciar en la Constitución Política, en leyes, legislaciones, decretos y sentencias, que obligan al gobierno a velar por el amparo social de los afectados. Sin embargo, en muchos casos de desplazamiento que acarrea violencia psicológica, sexual y física, las víctimas no encuentran amparo ni penal ni civil, como afirma Quevedo (2013):

Pese a que Colombia cuenta con el reconocimiento de algunos tipos y manifestaciones de la violencia sexual, se presenta una alta impunidad en los casos como se verá posteriormente y una débil investigación para imponer las condenas a los responsables de dichas conductas. Ante esta situación, –y con un papel protagónico de las organizaciones sociales de víctimas, se han promulgado leyes a favor de las poblaciones más vulnerables; por ejemplo, en la atención a las mujeres (Ley 360 de 1997 y Ley 1257 de 2008).

Como evidencia este jurista, esas leyes, legislaciones, decretos y sentencias alimentan el entramado político del Gobierno Colombiano, más que proteger a nuestra población desplazada. Esto nos lleva a analizar la incapacidad institucional del Estado en la figura de su poder ejecutivo para aplicar estas leyes que, sobre

el papel, cobijan a los desplazados. Salamanca (2010) identifica en el conflicto entre las diferentes instancias legislativas la fuente de interferencias que dificulta el desarrollo fáctico de las legislaciones, donde expresa su preocupación frente a este tema y nos abre una posible mirada para dar el primer paso al ente público que se encarga de regular el desplazamiento en el Estado Colombiano:

Mi preocupación gira alrededor del ordenamiento jurídico interno, pues es ante la jurisdicción nacional que corresponde acudir en primera instancia, para determinar la responsabilidad del Estado frente al desplazamiento forzado, por lo tanto, resulta de gran importancia conocer bajo qué régimen de responsabilidad el Consejo de Estado ha determinado la obligación que le asiste al Estado Colombiano por los casos de desplazamiento forzado de personas (Salamanca, 2010, 11).

Esta negligencia tiene una raíz profunda que entronca con las problemáticas estructurales de Colombia: falta de presencia del Estado en muchas regiones; corrupción; narcotráfico; presencia de grupos armados ilegales cuyos intereses confluyen con ciertos actores legales; estructura política criolla que perpetúa nuevas viejas formas de “colonialismo de poder” (Escobar, 2016). Sería importante, en una futura investigación, adentrarse en los problemas institucionales y estructurales que impide al Estado cumplir sus funciones, ya que sería de gran importancia pensar en nuevas políticas públicas que abarquen esta problemática tan inmensa que concierne a muchas personas en Colombia, como lo es el caso de la comunidad de barrio Pinar del Río de la ciudad de Barranquilla.

## 4. Análisis y discusión de resultados

### 4.1. Pinar del Río, un nuevo preludio del «caos»

Pinar del Río es un barrio de invasión que fue ocupado en 2001 por personas desplazadas de todo el territorio colombiano, que por casualidad o por el boca a boca, llegaron a tomar tierra de nadie. Hasta el momento se han legalizado 425 casas, por complejos mecanismos jurídicos específicos del régimen de la propiedad horizontal colombiano. Aún en la actualidad se sigue invadiendo sus alrededores por colombianos y venezolanos que van llegando por la actual coyuntura del país vecino. Una calle principal y pavimentada es la que hace de centro del comercio formal e informal para brindar sustento a muchas familias, configurándose también como lugar de interacción. Un tumulto dibuja el panorama característico de este barrio: venta de mercancías, comidas, mototaxis, carnicerías, fruterías y verduras, arreglo de zapatos y hasta emboladores que se ofrecen en ese lugar. Se trata de una economía de subsistencia por las pocas oportunidades que brindan el gobierno y la empresa privada a la población marginada

Para ellos, la palabra “empezar” se convierte en un cubo de rubik, donde cada paso que dan se vuelve una encrucijada social y económica que los limita y que significa sacar fuerzas casi inhumanas para lograr salir adelante tras una dura situación de violencia y de desplazamiento interno. Es el caso de la lideresa social Estefany Flórez, que fue desterrada junto con su familia a la edad de tres años de un municipio de la región de Antioquia, llamado El Bagre. Su relato de vida es el producto de la dura historia de sus padres, que pudo recomponer entrecruzando con vagos recuerdos de esa difícil situación que tuvieron que pasar hace algunos años:

Nosotros fuimos desplazados del Bagre Antioquia, eso queda a la orilla del río Cauca casi llegando a Medellín. El Bagre es una tierra de mucho oro, a veces estaban cavando para sacar masilla y encontraban un peñón enorme de oro. El problema es que allí había paramilitares, guerrilla y ejército, no se podía confiar en nadie porque la guerrilla es el ejército del pueblo; muchos campesinos eran guerrilleros y los que no lo eran, intentaban mantenerse neutros, siempre les pasaba algo porque si tenían una finca y tres vacas llegaba la guerrilla y se comían una vaca, después a la semana venían los paracos y se comían otra vaca; se quedaban en tu terreno y después llegaba el ejército a decir que –“por qué habíamos albergado a la guerrilla y a los paracos”. “Entonces te matamos a ti”-nos decían. Muchas veces el desplazamiento no se dio porque la guerrilla dijo o los paracos dijeron, no, es porque el ejército te echó en lugar de protegerte (Relato de Estefany Flores, noviembre 2019).

Hechos e historias terribles que desafortunadamente se van volviendo comunes en Colombia para miles de familias que tienen que migrar a un lugar incierto por los múltiples ataques físicos y psicológicos que sufren. Esta vulneración de sus derechos es más acentuada en el caso de las mujeres desplazadas, que sufren violencia por su condición de género, como delitos sexuales a los que también están expuestas principalmente sus hijas, por parte de actores armados legales e ilegales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. Este tipo de sucesos generan actos y sentimientos imborrables en las víctimas, desorde-

nándolos psicológicamente en la adaptación e integración de toda la población desplazadas. Según he podido recabar en mis interacciones con las mujeres desplazadas, ellas sufren: pérdida de la comunicación, de confianza y de la fidelidad; vergüenza; temor a ser señaladas; sentimientos de culpabilidad; temor a seguir siendo maltratadas; miedo a no ser creídas; tendencia a recluírse con conatos de antisociabilidad; rechazo a la educación; comportamientos suicidas; y, por último, relaciones de dependencia. Violencias de todo tipo: explícitas, implícitas y autoimpuestas.

Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006) sobre la violencia hacia las mujeres en el conflicto armado, pone en evidencia su vulnerabilidad e invisibilización:

La violencia física, psicológica y sexual ejercida por los actores del conflicto armado sobre las mujeres, tiene por objeto lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. Los actos de violencia física, psicológica y sexual tienen por objeto intimidar y castigar a las mujeres por tener relaciones con miembros del bando contrario, por desobedecer las normas impuestas por los actores armados o por participar en organizaciones percibidas como enemigas. Sin embargo, estos actos no sólo tienen como objetivo el deshumanizar a las víctimas como mujeres. Estas agresiones sirven adicionalmente como una estrategia para humillar, aterrorizar y lesionar al “enemigo”, ya sea el núcleo familiar o la comunidad a la que pertenecen las víctimas.

Es tal la violencia ejercida sobre las mujeres que ellas mismas asumen su propia sumisión. Las mujeres desplazadas de estratos bajos fueron educadas en el patriarcado, que se acrecienta con el régimen de terror del conflicto armado. Naturalizan la violencia y su rol subalterno en la escala social, siendo relegadas a satisfacer al hombre violento y su mundo se reduce, aún más si cabe, a cuidar a la familia y a las tareas del hogar. El arte de ser gobernado por una necropolítica sobre el cuerpo y la consciencia fue relatado por Michel Foucault de esta manera:

Un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros, de una clase sobre las otras; sino tener bien presente que el poder, si no se lo contempla desde demasiado lejos, no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detectan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan (Foucault, 1979, 144).

Se trata de un régimen de terror sutil que reduce la existencia de las mujeres desplazadas a lo que Giorgio Agamben denomina “vida desnuda”, a un estatus biológico en el que se excluye su capacidad política y jurídica. Siguiendo con el autor italiano, ellas están en un perpetuo “estado de excepción” (Agamben, 1995, 48), donde se suspenden las garantías legales, en la medida en que el Estado las subjetiviza, no mediante la inclusión en un orden legal, sino, más bien, por una exclusión de hecho. Las desplazadas encanan, por esta vía, la figura del “homo sacer” (Agamben, 1995) o hombre sagrado. Esta condición las hace residir en un intersticio, social, jurídico e, incluso, humano. Es tanta la dejación por parte del Estado a las que están sometidas estas mujeres, que ha adoptado esa extraña condición descrita por Agamben, en virtud de la cual, si ellas mueren, por las extremas condiciones sociales (patriarcado, violencia, enfermedades, pobreza, exclusión, racismo, etc.), el Estado no se responsabiliza:

La sacralidad de la vida, que hoy se pretende hacer valer contra el poder soberano como un derecho humano fundamental en todo sentido, expresa en origen, en cambio, precisamente la sujeción de la vida a un poder de muerte. Su irreparable exposición en la relación de abandono (Agamben, 1995, 92-93).

Si para Foucault el régimen biopolítico se fundaba en un “hace vivir y deja morir” (Foucault, 2006, 218), para Agamben, la sacralidad de la vida desnuda consiste en un sobrevivir al completo abandono. Mencionado esto, se podría decir que es un régimen jurídico que determina el orden conceptual y la psicología del género, es una etiqueta de aprovechamiento violenta donde la escolarización juega un papel determinante en este tema, ya que las mujeres con posibilidad de estudiar o que están preparadas para el mundo laboral, tienen los ojos abiertos con la perspectiva del mundo independiente feminista donde ellas son las únicas que pueden ejercer poder sobre sí.

Comprendido lo anterior, podemos afirmar que esta relación de poder y de manipulación en las mujeres incide sobre su vulnerabilidad física y psicológica, causando desplazamientos masivos por los diferentes territorios colombianos. Así es el caso de Yeimy Flórez Sierra, una mujer fuerte y muy valiente que ha sido desplazada en dos ocasiones por el conflicto armado. La primera vez fue expulsada de El Bagre (Antioquía) con solo siete años de edad, por temor a que violaran, asesinaran o secuestraran a algún miembro de su familia; aún recuerda que la huida tuvo que producirse en la noche. La segunda vez fue desplazada de Guaranda (Sucre) a la edad de 16 años, donde el miedo se apoderó de su madre por ver las tantas violaciones a menores de edad que se producían en el pueblo.

La segunda vez fui desplazada a los 16 años de Guaranda-Sucre, decidí irme para allá porque mi papá me maltrataba mucho, él decía que yo era callejera pero muchas veces me iba por huirle a los problemas en la casa. Un día

decidí irme, ya conocía cómo llegar porque habíamos ido de vacaciones, así que me fui para el colegio y nunca llegué a la casa porque quería estar con mi mamá en Guaranda. Le dejé una carta a mi papá, pero no se la entregaron y él se preocupó mucho, lloraba de la desesperación porque pensaba que me habían matado. Ya estando en Guaranda, duré solo dos años porque también estaban matando, era muy peligroso porque había combates muy fuertes entre diferentes grupos armados y policías; en ese tiempo fue cuando tiraron una granada al CAI<sup>9</sup> del pueblo y murieron muchos policías. Además, estaban violando a muchas mujeres, conocidas, amigas y familiares, eso nos causaba un terror impresionante. Entonces mi mamá decidió mandarme otra vez para donde mi papá por el miedo que le daba tenerme allá (Relato de Yeimy Flórez Sierra, noviembre de 2019).

Las prácticas de agresión sexual son un hecho bárbaro que se presenta en los dos géneros, tanto para los hombres como para las mujeres, siendo más común en estas últimas debido a su vulnerabilidad. En los hombres, predomina el reclutamiento forzoso y no forzoso. Como consta en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para atención y reparación integral a las Víctimas (2019), “7.681 niños, niñas y adolescentes son víctimas de actividades relacionadas con grupos armados ilegales”. Esta otra práctica de terror también fue vivida por Yeimy Flórez, que narra sus angustiosas vacaciones en casa de su madre en Guaranda:

Los paramilitares querían a mis dos hijos mayores, les estaban endulzando el oído para que se fueran a sus filas. Mis hijos me contaron que les ofrecían 1.500.000 mil pesos y pues los pelaos creen que es una cantidad de plata, pero no. Yo siempre vivía con temor y nos los dejaba salir a jugar porque se los llevaban, es en ese momento en que opté por venirme rápidamente a Barranquilla porque yo ya no dormía, no tenía tranquilidad. Así que nos tocó salir de allí en horas de la madrugada y solo con lo que podíamos traer en la maleta (Relato de Yeimy Flórez Sierra, 2019).

#### 4.2. Feminismo y empoderamiento «empírico»

Estas mujeres, lejos de asumir su condición de víctimas, empezaron a tomar cartas en el asunto, convirtiéndose en mujeres líderes de sí mismas, de su familia y de su comunidad; es un punto aparte en donde se detienen para ver su vida y darse cuenta que el conflicto armado les ha revuelto toda su existencia y que reconstruirla sería como armar un rompecabezas sin fin alguno, porque son mujeres que padecerán toda su vida los efectos de la guerra y del dolor, llevando el peso de la reconstrucción del tejido personal, familiar y social para adecuarse nuevamente a las dinámicas de otra comunidad. Sin embargo, y a pesar de ser mujeres violentadas en todo lo que engloba la palabra “Violencia”, son capaces de ser proveedoras económicas, cuidadoras y hasta lideresas.

Ellas fabrican para ellas mismas herramientas políticas y empíricas, sin esperar nada del Estado, donde empiezan a tomar decisiones importantes, rompiendo todos los paradigmas sociales y culturales de las mujeres desplazadas donde se les ve y se les tacha como personas marginadas incapaces de crecer personal e intelectualmente. Siendo la aporofobia<sup>10</sup> un problema determinante para los desplazados que no distingue edad, sexo, etnia, religión, idioma, nacionalidad u opinión política.

La aporofobia como rechazo al pobre o al marginado tiene consecuencias gigantes que ya han sido mencionadas anteriormente. Sin embargo, se podría afirmar que, si no fuese por la exclusión y la presión a la que se ven expuestas estas mujeres por la sociedad, quizás no se hubiesen dado cuenta del hoyo en que estaban por los juegos macabros de una sociedad que quiere y pretende ser perfecta. Estas mujeres deciden por sí mismas superarse y seguir adelante para demostrarse y mostrarle al mundo que son capaces de mejorar todo en su vida y hasta la de las personas que están a su lado; concibiendo actitudes políticas capaces de crear y liderar propósitos fascinantes.

En contacto directo con la comunidad de Pinar del Río y específicamente con las 30 mujeres que decidieron participar y contar sus experiencias en la investigación, se lograron identificar acciones políticas capaces de transformar vidas. Éstas son:

- Autoeducación que, por tanto, no pasa por los circuitos establecidos por las escuelas o la formación profesional oficial.
- Incorporación de lideresas sociales comprometidas con el crecimiento de su comunidad.
- Implementación de políticas públicas dentro de su barrio sin ayuda de las instituciones estatales.
- Ayudas sociales que se recogen dentro de su comunidad para las personas más pobres.
- Brigadas de salud realizadas por las personas capacitadas de su barrio con ayuda de la Cruz Roja.
- Refuerzos en salones improvisados por mujeres capacitadas en educación.
- Grupos o mesas de trabajo donde varias mujeres se unen para crear células laborales, apoyadas en sus compañeras.

<sup>9</sup> CAI: Comando de Acción Inmediata de la Policía colombiana.

<sup>10</sup> Aporofobia “Rechazo al pobre”, un término acuñado por Adela Cortina en su libro (Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia, 2017).

Estas acciones políticas logran romper esquemas protocolarios de una comunidad racista y sexista donde los hechos son el marco de un pensamiento abrazador que involucra la humanización de un mundo deshumanizado.

A partir de estas acciones surgieron dos preguntas: ¿cómo lo hacen? y ¿cómo se organizan? Estas cuestiones se dilucidaron a medida que, mediante la investigación participativa, me fui involucrando con la comunidad, asistiendo a eventos y reuniones, dirigidas principalmente por Estefany Flóres, una joven lideresa social que se ha encargado de crear y acompañar procesos de crecimiento y empoderamiento femenino. Para Estefany es una vocación apoyar el empoderamiento y crecimiento de las mujeres del barrio, surtiéndose de herramientas con sus estudios en Sociología.

En 2003, cuando Estefany y su familia ya está acomodada en Pinar de Río, llega la ONG Visión Mundial para darles casas pre-fabricadas y empiezan a reclutar jóvenes que apoyan el proceso de construcción y de reubicación de las familias beneficiadas; todos estos actos solidarios ayudaron a que esta actora social se diera cuenta del valor tan inmenso que supone crear un barrio solidario, fortaleciendo el tejido social del mismo. Con el paso de tiempo ella decide liderar un pequeño grupo llamado Gestores de Paz que se encargaba de apoyar todas las necesidades sociales que identificaban en su sector. Este grupo duraría 7 años, pero esto no fue un impedimento para que Estefany continuara con su proceso y decide reunir a mujeres víctimas con el fin de empezar a trabajar por su comunidad y por todas las familias que necesitaran de su apoyo. Es de ahí que nace la asociación “Mujeres Emprendedoras”. De esta misma manera, en su grupo de trabajo logró consolidar una célula conformada por cuatro mujeres: dos confeccionan ropa y las otras dos se encargan de venderla. Fue un proceso de autoeducación y emprendimiento social donde lograron trazar las primeras líneas de empoderamiento en un grupo de mujeres.

Estas dinámicas demuestran que la educación o alfabetización, tal como lo concebía Nelly Stromquist, es un requisito indispensable para la transformación social en cada una de las mujeres que pertenecen al grupo. Donde existen puntos esenciales en los se trabaja y se aprende a diario: el pensamiento crítico como herramienta para que ellas puedan ser sus propias defensoras sociales, la libre autonomía, la importancia de la económica en las mujeres y movilización política para luchar por el fin de la intergeneracionalidad patriarcal, entendido como la transmisión naturalizada del patriarcado de generación en generación:

Las habilidades que se desarrollan por medio de la alfabetización también pueden ser empoderadoras, pero deben ser acompañadas por un proceso participativo y con un contenido que cuestione las relaciones de género establecidas (Stromquist, 1997, 85).

Siendo estos procesos, críticos, participativos, políticos y empoderadores, se logró impulsar a las mujeres para que reconfiguraran sus roles dentro de una sociedad que se empeña en poner trabas y cerrar puertas, por el hecho de ser mujeres víctimas de la violencia. Un denominador común de estos procesos es la ausencia de un Estado que no impulsa los grandes lineamientos recogidos por la legislación que le obliga a amparar a las víctimas y fomentar su inclusión social. Todos los relatos de estas mujeres coincidieron en esta negligencia del gobierno, relegándolas a “no ser nadie”, como lo menciona Urabayan:

La experiencia humana más cruel de ese no ser nadie, de ese ser «vo- mitado» por la sociedad, se ha materializado en los siglos XX y XXI en los parias de todo tipo y en la existencia errante de los refugiados y desplazados (Urabayan, 2015, 59).

Sin embargo y, como lo hemos podido entender, las mujeres que han logrado romper con todas esas ataduras sociales de subordinación, desdibujaron una vida sin derechos y crearon una nueva historia donde el rol de la mujer juega un papel más visible e importante dentro de la sociedad. Con el boom del feminismo, el empoderamiento y la igualdad de derechos, nos ha hecho repensar una sociedad donde la mujer puede ser y hacer lo mismo que un hombre sin importar el tipo de condición social en que se esté, ya sea una mujer burguesa, de pocos recursos o desplazada. Esto nos obliga a entender el concepto de colonialidad y género que propone (Lugones, 2008) en el que explica que las dinámicas constitutivas de capitalismo están a la base de la desigualdad entre géneros. Estas “se introdujeron a través de procesos heterogéneos, discontinuos, lentos, totalmente permeados por la colonialidad del poder, que violentamente inferiorizaron a las mujeres colonizadas” (Lugones, 2008, 92). El capitalismo ahonda más en esa violencia estructural a la que está sometida a la mujer, replicando en la misma sociedad sus mecanismos de producción. Por ejemplo, la división en el trabajo de la fábrica se replica en la estructura de la familia, donde la mujer es relegada al papel de cuidadora y el hombre al de cabeza de familia que produce. Aún es más sutil la fetichización de la mercancía, por la cual la mujer que se convierte en un objeto de consumo y para el consumo.

La lucha de la mujer es también y, me atrevería a decir, sobre todo, epistémica. Por ello, más allá del empoderamiento y del feminismo, la mujer se tiene que replantear un humanismo con sus propias lógicas. Lo que afirmo es que todas las ciencias humanas y sociales fueron construidas por una lógica patriarcal y al feminismo no le ha quedado más remedio que oponerse. La mujer de las ciencias humanas tiene que salir de ese rol de defensa, de oposición y repensar esta disciplina con su propio lenguaje constructivo, en el que ya no haya que contestar sino engranar unas nuevas epistemologías que modifican la realidad social desde sus cimientos. Si

la mujer se tiene que empoderar es porque está sometida, desde los discursos hasta su cotidianidad. Si tiene que hacer política, que no se desgaste reclamando unos derechos dados como migajas por el patriarcado. Su presencia en el espacio público ahora es mucho más importante, tendría que ser usado para cambiar el principio mismo de realidad por medio de sus ideales.

Las mujeres empoderadas son dueñas de sus vidas, toman sus propias decisiones para hacer de sí mismas personas emprendedoras, capaces de llevar a cabo cualquier proyecto político, social o laboral que pueda ayudar al crecimiento personal y el de su entorno; estas mujeres se sienten como si renacieran, como si vivieran otra vida pero construida por ella mismas. Es emocionante la experiencia con las mujeres desplazadas de Pinar del Río en la generación de espacios de cambio por emprendimiento y luchas sociales, como evidencian estos testimonios:

Yo me identifico con el ave fénix porque he sido desplazada dos veces y he sido desahuciada tres veces por mi enfermedad; casi que para morir, pero dios me ha dado la fortaleza para pelear y renacer de las cenizas como el ave fénix. Aquí estoy para seguir luchando por mi familia porque soy una mujer fuerte e incansable, tengo muchos sueños y metas a los que quiero llegar por medio de mi trabajo porque yo siempre he luchado incansablemente por tener una vida mejor para mí y para mis hijos (Relato de Yeimy Flórez Sierra, 2019).

A pesar del desplazamiento y de tanto fracaso pude salir adelante, luchando porque si uno se achanta es peor. He trabajado fuertemente para conseguir la casita y todo lo he necesitado para mí y mi familia. Yo soy una mujer echada para delante (Relato de Ana Isabel, 2019).

Yo me siento una mujer empoderada porque trabajo para mi comunidad como Madre Comunitaria FAMI<sup>11</sup> con mujeres lactantes y niños de dos años. Traigo a la Cruz Roja para que me colaboren con psicólogos y médicos que revisen el estado de salud de los niños de esta comunidad (Relato de Meris Contreras Moreno, 2019).

Estos procesos de crecimiento y mejoramiento de la comunidad liderados por sus propias mujeres las convierten en lideresas sociales y comunitarias que impulsan a las demás mujeres violentadas a empoderarse y ser independientes por medio de la educación y de valores humanísticos. Como lo afirma Cantillo (2019), son actrices de cambio social capaces de empoderar; mujeres valientes que decidieron renacer para ayudar a cambiar la vida de muchos; mujeres líderes que entregan todo de sí mismas; mujeres en grado de establecer vínculos de sororidad que abogan por la eliminación social de la opresión femenina, y así establecer procesos que ayuden a fabricar voz y criterio en las mujeres del barrio, donde los encuentros de formación y reflexión actúan como parte esencial del proceso empoderador:

Como actrices de cambio social y con resiliencia arrojaron la resistencia como estrategia para transformar una realidad que no considera equitativa y la cual quieren transformar para dignificar sus vidas personales, colectivas en armonía con el ambiente y el territorio al que pertenecen. Así, han generado resistencia frente a todo lo que creen injusto utilizando como ruta la formación, la reflexión, la acción e incidencia con una diversidad de flujos de avances y retrocesos que posibilita los encuentros y desencuentros como pares humanos que les facilita el empoderamiento (Cantillo, 2019, 140).

Milady Bolívar es una lideresa comunitaria que trabaja insaciablemente por el empoderamiento de las mujeres de su comunidad, por medio de la educación básica y de cursos ofrecidos por el SENA<sup>12</sup>, de los cuales ella se encarga de crear los vínculos y de velar por el bienestar educativo de su grupo de mujeres; además, está atenta para que la entidad provea de instructores al barrio o al centro de capacitaciones más cercano. Ya que muchas de estas mujeres no tienen la solvencia económica de moverse en transporte los días requeridos para llevar a cabo sus estudios; también, se encarga de realizar brigadas laborales donde el SENA y otras entidades públicas o privadas ofrecen vacantes para darles oportunidad de trabajo a algunas de estas mujeres.

Esta lideresa reafirma y pone en práctica la idea planteada por Stromquist de mejorar las condiciones socio-políticas de las mujeres por medio de la educación. Esto no quiere decir que liderar éste o cualquier grupo de trabajo sea fácil, conlleva un esfuerzo enorme de mucho tiempo y energía que tiene que sacar la persona para crear el cambio en cada una de ellas, donde también reposa la ética, los valores y los principios de cada acto que realicen en pro de los derechos humanos enfocados en la mujer:

Llevo liderando un proceso que nace de la capacidad de crear de las mujeres, la idea es buscar las estrategias para que sea visto y valorado todo lo que hacemos, manejando todas las esferas sociales, políticas, religiosas y, sobre todo, el crecimiento y el desarrollo de cada una de nosotras. Trabajamos para formarlas no como grandes profesionales, sino para que puedan enfrentar retos y situaciones adversas basadas en valores y principios que conlleven a una sociedad más sana y a una convivencia pacífica (Relato de Milady Bolívar, 2019).

Mujeres valiosas, brillantes, luchadoras y creativas como Milady, Estefany y otras lideresas sociales que velan por los anhelos de las damnificadas por la injusticia hacia la mujer, generando oportunidades en la vida

<sup>11</sup> Familia, Mujer e Infancia (FAMI), es un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

<sup>12</sup> SENA: Instituto público de formación profesional adscrito al Ministerio del Trabajo.

de muchas mujeres que creen que no hay como salir del conflicto en las diferentes violencias a las que se encuentran expuestas. Sin embargo, se cruzan con otras mujeres decididas a vencer las múltiples limitaciones que las atan y les prohíben desarrollar su propio discurso y criterio frente a este problema ubicuo que nos atañe a todas.

## 5. Conclusión

En todo este compendio de ideas, pongo de manifiesto una postura a favor de la educación y de la lucha por los derechos humanos, donde se apueste por la educación, los derechos de las mujeres y la igualdad de género desde una visión que se extienda a los campos políticos, urbanos, laborales, estudiantiles y familiares. Es comprender el punto de partida en la medida en que hombres y mujeres no solo venimos de una realidad biológica similar, sino cultural y social donde los patrones de cohabitación inclusivos tengan la capacidad de iniciar nuevos lazos desde la convivencia igualitaria.

Hay que abogar por que la intervención social-educativa desarrolle una mirada ética que logre trenzar nuevos pensamientos y comportamientos que expandan la mirada en la búsqueda de nuevas prácticas personales, familiares y sociales; creando y marcando el cambio en la realidad social de las mujeres víctimas del conflicto y del desplazamiento. En este caso, se trata de instituir nuevos grupos y de fortalecer los que ya existen, como los de Milady Bolívar y el Estefany Flórez, en la dirección de un pensamiento femenino que lleve a cabo propuestas interesantes basadas en la sororidad y en la cultura de la convivencia, como lo menciona Rafaela Vos Obeso:

Es importante señalar como desde el feminismo como teoría y práctica plural que engloba diversas percepciones, distintas elaboraciones intelectuales y diferentes propuestas de actuación, las mujeres han propuesto un modo de existencia diferente, un arte de vivir de otra manera, de hacer política, de pensar lo público, la economía, la guerra, la paz, asumiendo las controversias ante las costumbres tradicionalmente aceptadas en un mundo excluyente en donde las voces de las mujeres no eran escuchadas (Vos Obeso, 2013, 9).

Es en este aspecto, que hablar de sororidad, ética, libertad de pensamientos y acciones sociales, convivencia intercultural y dignidad humana, nos lleva a construir y a modificar la praxis política pública empírica, disponiéndose a luchar por la justicia de la humanización incluyente, partiendo desde la mirada de género, enfocada en la mujer donde también se abarque una mirada masculina como reconocimiento y lucha para generar cambios sociales desde el género.

El hilo de la cuestión es amoldar la visión feminista a una postura ética y educativa que busque humanizar la cultura machista y opresora; es involucrar al hombre para que adopte y se adapte a estas prácticas sociales femeninas, donde se puedan alinear en un diálogo que busque el mejoramiento de las leyes de Estado y de la creación de las mismas desde una mirada compartida e incluyente para lograr cambios significativos que contribuyan no solo al cambio social interno de la comunidad de Pinar del Río, sino también para que pueda servir de puente interlocutor entre otros grupos de mujeres que estén en el proceso de reconocimiento de sus propios derechos humanos.

De esta misma manera, sería interesante iniciar procesos en la consolidación de un grupo reconocido estatalmente por la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico, que logre expandirse hacia la realización de movilizaciones, foros, talleres, charlas, mesas de trabajo, páginas web, redes sociales y hasta ser partícipes en proyectos de equidad e igualdad para mujeres desplazadas, teniendo como objetivo principal la educación, la salud y el empleo de este colectivo. Como ya se ha logrado entender, las mujeres de Pinar del Río han llegado a grandes reflexiones de su vida donde las han hecho re-pensar en esa nueva e innovadora perspectiva de su colectivo femenino. Ellas están dispuestas a generar grandes cambios sociales a través de su visión ética, democrática e igualitaria.

Si bien, debemos tener en cuenta que, aunque se esté avanzando tan solo un poco en la igualdad de derechos, la lucha contra la desigualdad de género continúa para las sociedades modernas, donde la transformación cultural, educativa y ética son los pilares esenciales para empoderarse. En este sentido, las entidades gubernamentales deberán incrementar el apoyo económico e instaurar mecanismos de protección y desarrollo para la emancipación de las mujeres desplazadas.

## Referencias Bibliográficas

- Agamben, Giorgio (1995). *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Torino: Einaudi.
- Cambero Sánchez, María Teresa (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7(2), 40-53.
- Cantillo Barrios, Ligia (2019). Movilizador de resistencia y empoderamiento de las mujeres rurales en el departamento del Atlántico, Colombia. *Entropia*, 6(3), 131-145.
- Constitución Política de Colombia (1991). *Congreso de la República de Colombia*.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006). *Las Mujeres Frente a la Violencia y la Discriminación Derivadas del Conflicto Armado en Colombia*. Recuperado de: <https://bit.ly/3cXkDGP>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019). *Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018*. Recuperado de: <https://bit.ly/2W3GEx1>.
- Escobar, Arturo (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *AIBR. Revista de antropología iberoamericana*, 11(1), 11-32. doi: 10.11156/aibr.110102.
- Foucault, Michel (2006). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta
- Fals Borda O. y Rodríguez Brandao C. (1987). *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- Human Rights Watch (2019). *Colombia Eventos de 2019*. Recuperado de: <https://bit.ly/2y4nNKg>.
- Kabeer, Naila (1999). Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30, 435-464.
- León, Magdalena (2007). La propiedad como bisagra para la justicia de género. En Colección Multidisciplina (ed): *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (291-318). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2013). *Violencia sexual*. Recuperado de: <https://bit.ly/3eWhedc>.
- Quevedo Hidalgo, Helka (2013). *Enfoque diferencial y de género para la protección de mujeres víctimas de violencia sexual de hechos ocurridos en el contexto de las acciones de los grupos armados que son postulados a la aplicación de Ley 975 de 2005-de Justicia y Paz*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Salamanca Ortiz, Karen (2010). *Responsabilidad del Estado colombiano por el desplazamiento forzado*. Tesis de pregrado. Barranquilla, Colombia: Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- Segura Escobar, Nora (2001). Guerra y desplazamiento. *Análisis Político*, 43, 83-103.
- Stromquist, Nelly (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En Magdalena León (comp.): *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (75-98). Bogotá: Tercer Mundo S.A.
- Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). *La Unidad trabaja por la prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de: <https://bit.ly/3eQYdJn>
- Urabayen, Julia (2015). Análisis de la exclusión: marginados, desplazados y refugiados. Pensando la diferencia con Arendt. *Persona y derecho*, 73, 39-59. doi: 10.15581/011.73.39-59.
- Vos Obeso, Rafaela (2013). Desplazamiento Forzoso, Género y Derechos Humanos. *Razón y Palabra*, 16, 342-354.